



Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
web: www.une.edu.py

Resolución N° 551/2018

Por la cual se designa a la Lic. Angelica Ruiz Diaz Rozzano, con Cédula de Identidad N° 1.712.485 como usuaria general de la Universidad Nacional del Este, a los efectos de coordinar los procesos de ajustes, modificación y reporte de los avances del Plan Operativo Institucional y Plan de Acción; y de la carga del Anteproyecto de Presupuesto Institucional, conforme a los requerimientos del Ministerio de Hacienda y de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

Ciudad del Este, 17 de mayo del 2018.-

Vistos: Los Decretos N° 8452/2018 y N° 8837/2018, “y”;

Considerando: Que, para la carga de datos correspondientes a los Planes Operativos Institucionales (POI) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional se deberán utilizar los programas informáticos desarrollados por el Ministerio de Hacienda y por la Secretaría Técnica de Planificación.

Que, todas las actividades realizadas por la Universidad Nacional del Este se encuentran encuadradas dentro del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.

Que, de conformidad a lo mencionado precedentemente, la máxima autoridad administrativa considera pertinente emitir la disposición que corresponda, a los efectos de formalizar dicho acto administrativo y consecuentemente comunicar a la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social (STP).

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este**

RESUELVE

Artículo 1° DESIGNAR a la Lic. Angelica Ruiz Diaz Rozzano, con Cédula de Identidad N° 1.712.485 como usuaria general de la Universidad Nacional del Este, a los efectos de coordinar los procesos de ajustes, modificación y reporte de los avances del Plan Operativo Institucional y Plan de Acción; y de la carga del Anteproyecto de Presupuesto Institucional, conforme a los requerimientos del Ministerio de Hacienda y de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

<i>Nombre y Apellido</i>	<i>Cargo</i>	<i>Cédula</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo Electrónico</i>
Angelica Ruiz Diaz Rozzano	Encargada de Ejecución Presupuestaria	1.712.485	061-575.480 Int. 110	dgaf_rectorado@une.edu.py

Artículo 2° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.



Es Copia Fiel del Original

Dr. Pedro Mariano Ambrilla Carré
Secretario General Adjunto



Prof. Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector